1-4040

Bogotá D.C

Señores:
María Fernanda Soto
mfsotoo@sena.edu.co
Jorge William Jaramillo
jwjaramillo@sena.edu.co
Jeimmy Alejandra Coy
jacoy@sena.edu.co
SENA – Dirección Administrativa y financiera
Calle 57 No. 8 - 69 Torre Sur Piso 8
Bogotá D.C.

Asunto: Designación comité evaluador proceso No. MC-DG-DAF-005-2026.

Cordial saludo:

Atendiendo lo consagrado en el numeral 1.4 del Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001 Versión 6, se hace necesario realizar la designación del comité evaluador dentro del proceso por Mínima Cuantía No. MC-DG-DAF-001-2026.

Este comité tiene la función de verificación y la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es " CONTRATAR LA IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZAS, CUBIERTAS Y MUROS EN EL EDIFICIO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA", el cual quedará conformado según corresponda, así:

Rol:

Evaluador Técnico: Jorge William Jaramillo **–** Contratista Grupo de Infraestructura

Evaluador Ambiental y de SST: Jeimmy Alejandra Coy- Contratista Grupo de Gestión Contractual

Evaluador Jurídico y líder del proceso: María Fernanda Soto – Contratista Grupo de Gestión Contractual

Con lo anterior, quiero indicar que las actividades a cargo del comité evaluador son las siguientes:

1) Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico.

2) Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas.

3) Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, adendas y demás documentos del proceso.

4) Los miembros del Comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución Política y la ley.

Así las cosas, se comunica, y notifica la designación y se invita para el cumplimiento de las actividades mencionadas de conformidad con el manual de contratación administrativa vigente de la Entidad.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por GASCA CARDOSO ADRIANA MILENA

Adriana Milena Gasca Cardoso
Directora Administrativa y Financiera
agasca@sena.edu.co

Vo. Bo.: Yenni Mercedes Soto Vergel- Coordinadora Grupo Integrado de Gestión Contractual

Proyectó: María Fernanda Soto - Contratista Grupo Integrado de Gestión Contractual